



Conservatorio Plurinacional de Música

## **Informe**

# **1° Rendición Pública de Cuentas**

Final Gestión 2017  
Primer Bimestre 2018

**Gestión 2018**

## CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	1
2.	ANTECEDENTES.....	1
3.	DIRECCIÓN ACADÉMICA .....	1
3.1.	GESTIÓN 2017.....	1
3.1.1.	TÍTULOS A DOCENTES.....	2
3.1.2.	CONFERENCIAS, TALLERES Y CLASES MAGISTRALES.....	2
3.1.3.	EXTENSIÓN CULTURAL .....	3
3.1.4.	MEJORAS ACADÉMICAS .....	4
3.1.5.	EXÁMENES DE GRADO Y DE INGRESO A IFA SUPERIOR.....	5
3.1.6.	OTROS .....	5
3.2.	GESTIÓN 2018.....	5
3.2.1.	CONFERENCIAS, TALLERES Y CLASES MAGISTRALES.....	5
3.2.2.	EXTENSIÓN CULTURAL .....	7
3.2.3.	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA .....	7
3.2.4.	PLAN DE REAJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:.....	8
3.2.5.	PLAN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE .....	8
3.2.6.	PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE POR PARTE DEL EFA DEL MINISTERIO EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL COPLUMU .....	8
3.2.7.	PLAN DE RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA .....	9
3.2.8.	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS E INTERNOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN CULTURAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN .....	9
3.2.9.	EXAMENES DE INGRESO AL NIVEL SUPERIOR .....	9
3.2.10.	ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN 2017.....	10
3.2.11.	METAS 2018.....	11

<b>4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. BIENES Y SERVICIOS.....</b>	<b>11</b>
<b>4.2. PRESUPUESTO PARA LA GESTION 2017.....</b>	<b>13</b>
<b>4.3. EJECUCIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>14</b>
<b>4.4. TAREAS REALIZADAS EN LOS PRIMEROS DOS MESES DEL 2018.....</b>	<b>16</b>
<b>4.5. CONTABILIDAD.....</b>	<b>19</b>
<b>5. ASESORÍA LEGAL .....</b>	<b>19</b>
<b>5.1. LOGROS .....</b>	<b>20</b>
<b>5.2. APROBACIÓN Y APOYO EN REGLAMENTOS.....</b>	<b>22</b>
<b>5.3. METAS.....</b>	<b>22</b>
<b>5.4. GESTIÓN 2018 .....</b>	<b>23</b>

## **1. PRESENTACIÓN**

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (Arts. 8 y 37).

El presente informe, contiene los datos más relevantes de la actividad institucional del Conservatorio Plurinacional de Música, de la gestión 2017 y primer bimestre de la gestión 2018; por ese motivo, en esta oportunidad, se presenta a la comunidad la información más destacada referente a la función académica, administrativa y jurídica.

Por lo antes expuesto, la finalidad de este documento es informar a la población en general, del funcionamiento del Conservatorio Plurinacional de Música, reflejando de forma clara, precisa y transparente los resultados alcanzados, así como las metas programadas para la gestión 2018.

## **2. ANTECEDENTES**

El Conservatorio Plurinacional de Música es una entidad pública descentralizada, sujeta a las disposiciones del derecho público, entre las cuales se encuentra la Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, entre otras, que establecen el derecho de participar y ser informados de los ciudadanos.

La función principal de la institución es la formación artística superior de instrumentistas, en las áreas de música académica y moderna, para ello ha diseñado e implementado una estructura académica y administrativa, sustentada en un marco legal.

Es preciso hacer notar, que el 11 de septiembre de año 2013 se emite el Decreto Supremo N° 1720, por el cual la institución se adecúa al sistema educativo nacional, configurado por la Constitución Política del Estado y la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” N° 70 de 20 de diciembre de 2010.

A continuación, se presenta la información, subdividida en tres partes a) Dirección Académica, b) Dirección Administrativa Financiera y c) Asesoría Legal. En cada una de las partes, se toma en cuenta la gestión 2017 y los dos primeros meses de la gestión 2018.

## **3. DIRECCIÓN ACADÉMICA**

### **3.1. GESTIÓN 2017**

A partir del Informe Técnico COPLUMU/DAC/INF/029/2017 de 28 de noviembre de 2017 emitido por Dirección Académica, así como documentación actualizada, se extraen los siguientes datos relevantes.

### 3.1.1. TÍTULOS A DOCENTES

Se realizó la gestión, ante el Ministerio de Educación, para la otorgación de títulos de técnico superior (30) y maestros de las artes (4), haciendo un total de 34 títulos emitidos a nuestros docentes.



### 3.1.2. CONFERENCIAS, TALLERES Y CLASES MAGISTRALES

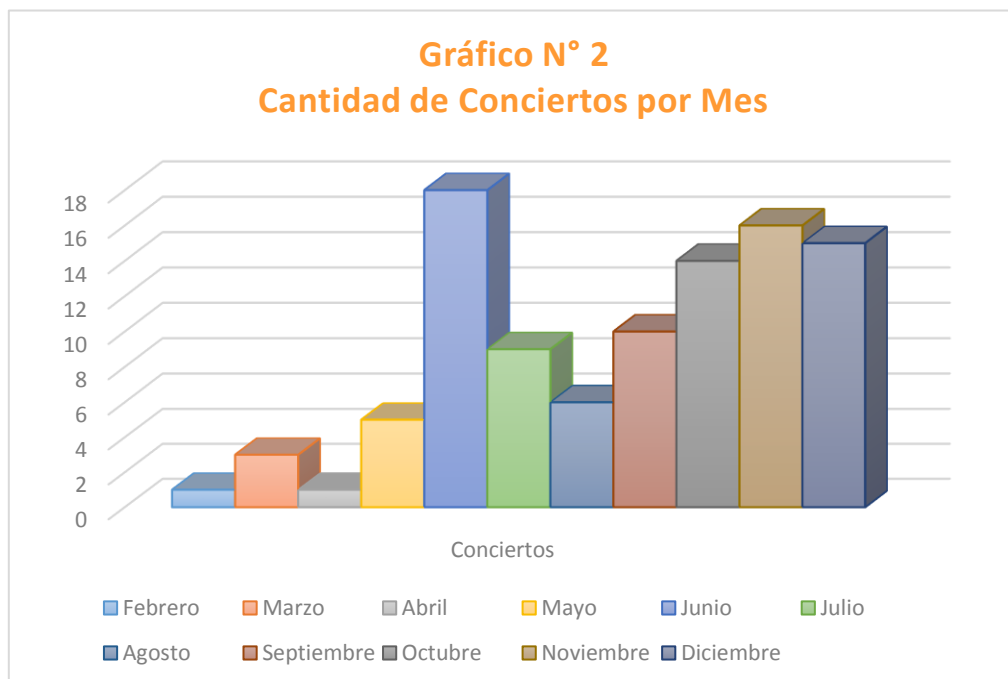
Se realizaron las siguientes conferencias, talleres y clases magistrales, durante la gestión 2017:

Expositor(es)	Tema	Mención favorecida
Luigi Jordán	Taller de guitarra	Guitarra clásica
Dúo Bravo Saldaña	Clases magistrales	Guitarra clásica
Andrea Ramos y Benjamin Cox	Clases magistrales	Canto lírico
Caio Machado	Taller YOA	Violín
Ian Taylor	Taller YOA	Trompeta
John Connolly	Taller YOA	Trombón
Bradley Powell	Taller YOA	Clarinete
Julia Mónaco	Taller YOA	Flauta Traversa

<b>Leopoldo Deza</b>	Folklore argentino	Área Moderna
<b>Henry Villca</b>	Asesoramiento al coro /Taller de vihuela	Coro especializado / Interesados en música antigua
<b>Franz Ballivian Pol</b>	Presentación del libro de musicoterapia	Todos los interesados
<b>Shiro Otake</b>	Clase magistral	Guitarra clásica y guitarra acústica moderna
<b>Ignacio Vera</b>	Conferencia	Historia de la música
<b>Gitte Palsson</b>	Musicoterapia	Todos los interesados
<b>Kevin Alva</b>	Ska y música caribeña	Área moderna
<b>Cristal Panozzo</b>	Influencia del entorno musical en los niños	Todos los interesados
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>

### 3.1.3. EXTENSIÓN CULTURAL

Se realizaron 98 conciertos en diferentes escenarios, todos ellos organizados y/o respaldados institucionalmente por el Conservatorio Plurinacional de Música. A continuación se desglosa por cantidad de conciertos al mes.



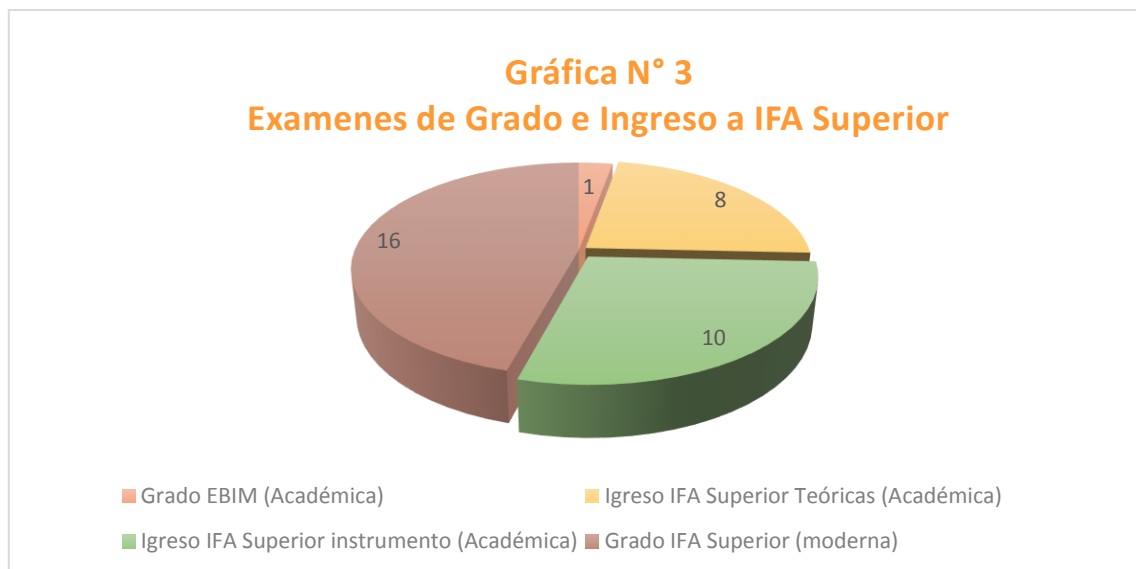
### **3.1.4. MEJORAS ACADÉMICAS**

En relación a la gestión académica, se efectuó:

- Mejora de formatos de diarios de aula, actas de exámenes, planillas de notas y centralizadores de notas. Queda pendiente la implementación de estos nuevos formatos.
- Plan de reajuste del Proyecto Educativo Institucional.
- Observaciones y correcciones al proyecto educativo del COPLUMU.
- Plan de evaluación del desempeño docente.
- Diseño de la evaluación del desempeño docente para evaluar de forma tripartita (coordinadores, administración y estudiantes) el desempeño de cada uno de nuestros docentes. Su implementación queda pendiente para ser aplicada a finales del primer semestre de la gestión 2018.
- Se mandó a empaste, previa verificación de cantidad de fojas y estado, reflejado en acta, documentación académica de gestiones pasadas.
- Se efectuaron talleres de capacitación docente a profesores de la mención de piano, bajo la tutoría de la docente Grace Rodríguez, durante el primer semestre de la gestión 2017.
- Se promovió la capacitación de los docentes y del Consejo Académico sobre la ley 070 y los objetivos holísticos. Queda pendiente el taller de Derechos de los NNA y normativa relacionada.
- Se encuentra en proceso de realización el vaciado de historiales académicos de todos los estudiantes de la institución.
- Se hizo el levantamiento de información de estudiantes que culminaron sus estudios en el Conservatorio Nacional de Música (Hoy COPLUMU) y de estudiantes que ingresaron o egresaron de algunos de los ciclos de la institución, para una posible titulación extraordinaria de egresados de gestiones pasadas. Para esa finalidad, se registraron 322 actas del área de música académica y 65 correspondientes al área de música moderna, a partir de la revisión de más de 10 cuerpos de documentación académica de gestiones pasadas (1992 al 2016).

### 3.1.5. EXÁMENES DE GRADO Y DE INGRESO A IFA SUPERIOR

En la gestión 2017 se dieron 1 examen de grado, 8 exámenes de ingreso al nivel superior (teóricas, área de música académica), 16 exámenes de grado de IFA Superior (instrumento, área de música moderna) y 10 exámenes de ingreso al IFA Superior (instrumento, área de música académica).



### 3.1.6. OTROS

En relación a otras actividades, relacionadas a la dirección académica de la institución, se encuentra la asistencia a todas las reuniones y encuentros pedagógicos convocados por el Equipo de Formación Artística del Ministerio de Educación, donde se participó de manera activa. Las fechas fueron 13/11/2017, 28/11/2017 y 18/12/2017.

### 3.2. GESTIÓN 2018

A partir del Informe Técnico COPLUMU/DAC/SS/007/2018 de 12 de marzo de 2018 emitido por Dirección Académica, así como información complementaria, se extraen los siguientes datos relevantes.

#### 3.2.1. CONFERENCIAS, TALLERES Y CLASES MAGISTRALES

Habiendo fortalecido los lazos con la YOA, GestArt, Sociedad Filarmónica, Fundación Herrmann y Espacio Simón I. Patiño en la gestión 2017, entre otros, además de reanudar los lazos con el Instituto Goethe, se tiene la siguiente programación de talleres para el primer semestre de la presente gestión:



No.	Título o tema del taller	Expositor	Fechas
1	Taller de dirección - GestArt y Goethe Institut	Tom Zelle	22 y 23 de febrero
2	Valores humanos en la música – GestArt y Goethe Institut	Tom Zelle	19 y 20 de febrero
3	Opera y piano acompañante – GestArt y Goethe Institut	Tom Zelle	21 de febrero
4	Cuidado de las uñas de los guitarristas – COPLUMU	Miguel Palenque	26 de febrero
5	Adaptaciones curriculares en la música – COPLUMU	Beatriz Méndez	28 de febrero
6	Taller de trompeta – YOA	Emile Fortin	del 19 al 23 de marzo
7	Taller de corno francés – YOA	Rachel o' Connor	del 19 al 23 de marzo
8	Taller de trombón – YOA	Isabelle Lavoie	del 19 al 23 de marzo
9	Chansones francaises – COPLUMU	Yaqueline Quispe	del 26 al 31 de marzo
10	Taller de asesoramiento legal para docentes del COPLUMU	Vladimir Medina	4 de abril
11	Clase magistral de Pentanemos – Goethe Institut	Ensamble Pentanemos	17 de abril
12	Clase magistral de Donizzetti – Espacio Patiño	Ensamble Donizetti	19 de abril
13	Taller de estimulación temprana – Prof. Pauletti	Libertad Paredes	de marzo a junio
14	Taller de apoyo a la lectura – Prof. Pauletti	Por definir	de marzo a junio
15	Taller Antiquarks – COPLUMU	Antiquarks	30 de abril
16	Worshop de batería – COPLUMU	Matheuss Barros	por definir, en abril
17	Taller de etnomusicología y jazz – COPLUMU	Pedro Parodi	Desde abril a julio
18	Taller de música boliviana – COPLUMU	Oscar García	Desde abril a julio

Los talleres con la numeración 17 y 18 son de reciente programación y han sido establecidos para completar las horas laborales. Los mismos coadyuvarán en la formación de estudiantes de la institución y de la población en general. Asimismo, coadyuvarán en la recaudación de recursos propios.

Los talleres 2, 5 y 10 corresponden al PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

### **3.2.2. EXTENSIÓN CULTURAL**

En este primer bimestre se programaron los siguientes conciertos:

- Concierto de la Orquesta de Cuerdas, dirigida por el Mtro. Tom Zelle (mes de febrero)
- Concierto de la Re-inauguración del Gran Órgano de la Catedral de la ciudad de Potosí, organista Sachiko Sakuma (mes de marzo).
- Concierto de Canciones Francesas, solista invitada Yackelyn Quispe, Soprano Cusqueña (mes de marzo).
- Concierto de maestras invitadas de la YOA (mes de marzo)
- Concierto de clausura de las personas que participaron en los talleres, de la YOA (mes de marzo).
- Dos conciertos de Gala en el Teatro Municipal. Mención de Piano Clásico, el primero y del Área de Música Moderna, el segundo. (mes de marzo)

### **3.2.3. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA**

1. El área de música moderna mantiene la ficha de seguimiento de control de clases y la mención de piano clásico ha implementado, a manera de prueba piloto, el diario de aula, el cual una vez establecidos los pros y contras de su uso, será posiblemente extendido a toda el área de música académica.
2. Las actas de exámenes fueron rediseñadas resolviendo todas las observaciones efectuadas a las anteriores actas de exámenes.
3. Las nuevas planillas de notas deben ser mejoradas en los siguientes aspectos:
  - a) Incluir una columna "Nº." a la izquierda de la tabla.
  - b) Invertir el orden de los nombres: primero apellidos y luego nombres.
  - c) Incluir un párrafo al final de las planillas que indique que la nota mínima de aprobación (actualmente 61/100) y que cualquier borrón o enmienda a la planilla conlleva a su anulación inmediata.
  - d) Llevar un identificador en cada hoja cuando las planillas sobrepasan la impresión de una página.
  - e) Cada Sub Jefatura debe esforzarse por programar horarios de elaboración de planillas para evitar que los datos sean manipulados una

y otra vez por diferentes funcionarios, de esta manera los docentes podrán directamente elaborar sus planillas de notas y firmarlas inmediatamente.

4. Por parte, se menciona que, por parte del Equipo de Formación Artística del Ministerio de Educación, se recibió el instructivo de enviar las observaciones sobre los centralizadores de notas y estados curriculares, en ese entendido se atendió al instructivo y estamos a la espera de la implementación de los mismos, vale mencionar que al deber ser consensuados por todas las IFAs y EBIs de Bolivia.

#### **3.2.4. PLAN DE REAJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:**

Se ha recibido el instructivo, por parte del Equipo de Formación Artística del Ministerio de Educación, de hacer las observaciones a la malla curricular base de formación artística musical, tanto en el área de música académica como en el área de música moderna, para esa finalidad, se asistió, conjuntamente rectorado, a todas las reuniones convocadas para este fin. Se hace mención que Dirección Académica ya está en proceso, a través de trabajo en grupos, de la elaboración de las correcciones del Proyecto educativo Institucional, asimismo, en conjunto con rectorado y asesoría legal, ya se tiene avanzados algunos reglamentos que esperan la reglamentación final del Ministerio de Educación, para que puedan ser concordados y aprobados.

#### **3.2.5. PLAN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

Se pondrá en práctica desde mayo de la presente gestión.

#### **3.2.6. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE POR PARTE DEL EFA DEL MINISTERIO EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL COPLUMU**

Se espera la convocatoria para la modalidad C, que según información verbal del Equipo de Formación Artística del Ministerio de Educación, los cursos para esta modalidad estarán concatenados con el futuro PROFOCA, curso que permitirá la titulación excepcional y extraordinaria de los docentes de formación artística musical.

### **3.2.7. PLAN DE RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA**

El Plan de Resguardo de Documentación Académica, fue totalmente exitoso, debido a que al tener en orden las planillas desde 1958 se posibilita una consulta rápida y efectiva, permitiendo la elaboración desde certificados de notas hasta la elaboración de informes de casos especiales. Aún queda pendiente el ordenamiento y resguardo de otros documentos académicos.

### **3.2.8. MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS E INTERNOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN CULTURAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN**

El Conservatorio Plurinacional de Música, gracias a la unidad de sistemas, ya cuenta con página web [www.coplumu.edu.bo](http://www.coplumu.edu.bo)

Se mantiene la promoción cultural a través del Jiwaki y de los programas mensuales que son enviados de forma digital y física a diferentes personas e instituciones a manera de invitaciones. Los conciertos de interés son cubiertos por la prensa cultural de nuestra ciudad.

### **3.2.9. EXAMENES DE INGRESO AL NIVEL SUPERIOR**

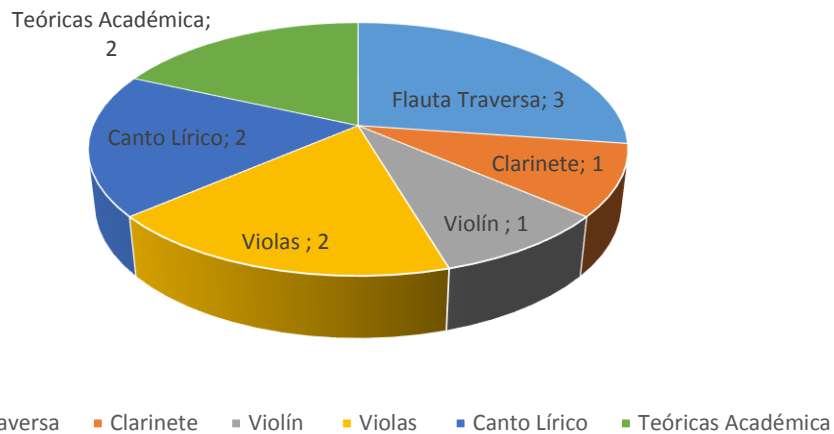
Solamente dos estudiantes aprobaron el examen de ingreso al nivel superior (teórica académica), este es un indicador de que se deben buscar estrategias de motivación para lograr que mayor cantidad de estudiantes culminen su carrera a nivel profesional.

En cuanto a los otros exámenes rendidos a principios de la gestión 2018, esta es la relación:

Ingreso IFA Superior Académica

- Flauta Traversa: 3
- Clarinete: 1
- Violín: 1
- Violas: 2
- Canto Lírico: 2

### Exámenes de Ingreso a IFA Superior



### 3.2.10. ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN 2017

ÁREA	MENCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	BAJAS
ACADÉMICA	CANTO LIRICO	33	11
ACADÉMICA	CLARINETE	27	6
ACADÉMICA	CONTRABAJO	7	2
ACADÉMICA	CORNO	2	1
ACADÉMICA	FAGOT	3	1
ACADÉMICA	FLAUTA TRAVERSA	32	3
ACADÉMICA	GUIARRA CLASICA	133	13
ACADÉMICA	OBOE	2	1
ACADÉMICA	PERCUSION SINFONICA	4	1
ACADÉMICA	PIANO	121	8
ACADÉMICA	SAXOFON	12	5
ACADÉMICA	TROMBON	17	4
ACADÉMICA	TROMPETA	32	9
ACADÉMICA	TUBA	7	1
ACADÉMICA	VIOLA	16	0
ACADÉMICA	VIOLIN	109	9
ACADÉMICA	VIOLONCELLO	28	7
MODERNA	BAJO	44	9
MODERNA	BATERIA	89	22
MODERNA	CANTO MODERNO	80	20
MODERNA	GUI ACUC MODERNA	32	7
MODERNA	GUI ELECTRICA	112	24
MODERNA	PIANO MODERNO	105	18
MODERNA	SAXOFON MODERNO	22	5
	<b>TOTAL</b>	<b>1069</b>	<b>187</b>
	<b>PORCENTAJE DE BAJAS</b>		<b>17%</b>
	<b>TOTAL TALLERISTAS</b>		<b>56</b>

### 3.2.11. METAS 2018

1. Definir, publicar, socializar y capacitar a toda la comunidad del Conservatorio Plurinacional de Música, sobre los planes de estudio tanto del Área de Música Académica como del Área de Música Moderna.
2. Corregir el proyecto académico del COPLUMU.
3. Definir el estado curricular de todos los estudiantes del COPLUMU.
4. Implementar al 100% los nuevos formatos de la documentación académica.
5. Capacitar constantemente a los docentes.
6. Evaluar el desempeño de los docentes.
7. Difundir de la programación cultural de nuestra institución.
8. Mejorar de los sistemas de comunicación externos e internos.

### 4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Para efectuar la presente Rendición Pública de Cuentas a la comunidad, se solicitó informe a la Directora Administrativa Financiera, a cargo de la Lic. Bethzabe Hilda Salazar Poma, por lo que, en respuesta a la solicitud efectuada, la antes citada servidora pública emitió el Informe COPLUMU-DAF-INF N° 03/2018 de 12 de marzo de 2018, del cual se extrae los criterios que a continuación se desarrollan.

#### 4.1. BIENES Y SERVICIOS

En cuanto a las actividades desarrolladas en la gestión 2017 por el área de Bienes y Servicios, conforme el Informe COPLUMU/DAF/BS/INF-0063/18 y el Informe de Contabilidad COPLUMU/DAF/CONT/INF – 03/2018, se tiene:

<b>INCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS GESTION 2017</b>					
<b>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLE</b>					<b>11.296,00</b>
Nº	FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	
1	31-oct	43110 50 007	RELOJ BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA HUELLA DACTILAR MARCA ZKTECO MODELO K40/10	1.258,00	
2	31-oct	43110 50 008	RELOJ BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA HUELLA DACTILAR MARCA ZKTECO MODELO K40/10	1.258,00	
3	27-nov	43110 23 004	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA MODELO E STUDIO 202 S, 20 PAGINAS POR MINUTO ALIMENTACION CON CASETERA Y LATERAL AMPLIACION Y REDUCCION 25% A 200 %	8.780,00	
<b>EQUIPO COMPUTACIONAL</b>					<b>5.232,00</b>
Nº	FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	

4	26-oct	43120 01 047	GABINETE CPU CON PROCESADOR CORE I3, 7º GENERACION, MEMORIA RAM DE 8 GB. DISCO DURO DE 1 TERA, LECTOR QUEMADOR	3.850,00	
5	26-oct	43120 02 043	MONITOR LED SAMSUNG DE 18,5 PULGADAS	700,00	
6	26-oct	43120 03 063	TECLADO MULTIMEDIA C/ MOUSE Y PARLANTES	150,00	
7	26-oct	43120 10 005	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA CAPACIDAD DE 1 TERA	532,00	
<b>EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>					<b>30.962,00</b>
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	
8	28-jun	43600 55 016	MICROFONO INSTRUMENTAL MARAC SHURE MODELO SM 57-LC	721,00	
9	28-jun	43600 55 017	MICROFONO INSTRUMENTAL MARAC SHURE MODELO SM 57-LC	721,00	
10	04-ago	43600 48 020	TECLADO ELECTRONICO PORTABLE C/PARLANTES INCORPORADO, FUNCIONES DE VOZ TERMINAL USB CONEXIÓN PLUG MARCA KORG MODELO SP-280	6.620,00	
11	04-ago	43600 48 021	TECLADO ELECTRONICO PORTABLE C/PARLANTES INCORPORADO, FUNCIONES DE VOZ TERMINAL USB CONEXIÓN PLUG MARCA KORG MODELO SP-280	6.620,00	
12	04-ago	43600 48 022	TECLADO ELECTRONICO PORTABLE C/PARLANTES INCORPORADO, FUNCIONES DE VOZ TERMINAL USB CONEXIÓN PLUG MARCA KORG MODELO SP-280	6.620,00	
13	26-oct	43600 60 005	PROYECTOR MARCA EPSON MODELO X36 + POWERLITE TECNOLOGIA 3LCD DE 3600 LUMENES CONECTORES HDMI, VGA, VIDEO Y USB MODULO INALAMBRICO	4.830,00	
14	26-oct	43600 60 006	PROYECTOR MARCA EPSON MODELO X36 + POWERLITE TECNOLOGIA 3LCD DE 3600 LUMENES CONECTORES HDMI, VGA, VIDEO Y USB MODULO INALAMBRICO	4.830,00	
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>					<b>6.204,72</b>
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	
15	29-sep	43500 07 004	REPRODUCTOR DE DVD LG DD547	327,36	
16	29-sep	43500 07 005	REPRODUCTOR DE DVD LG DD547	327,36	
17	27-jun	43500 03 003	CENTRAL TELEFONICA MARCA EXCENTELL MODELO PBAX MD-308 DE TRES LINEAS Y OCHO INTERNOS	2.040,00	
18	27-jun	43500 03 004	CENTRAL TELEFONICA MARCA EXCENTELL MODELO PBAX MD-308 DE TRES LINEAS Y OCHO INTERNOS	2.040,00	
19	27-jun	43500 01 026	TELEFONO OPERADOR EJECUTIVO ANALOGICO CON 10 TECLAS PROGRAMABLES INDIVIDUAL MARCA INTEL BRAS MODELO TE 220, MODO DE MARCACION DE TONO, AGENDA PARA 50 CONTACTOS	735,00	
20	27-jun	43500 01 027	TELEFONO OPERADOR EJECUTIVO ANALOGICO CON 10 TECLAS PROGRAMABLES INDIVIDUAL MARCA PANASONIC MOD. KX-TS880LXB, MODO DE MARCACION DE TONO, AGENDA PARA 50 CONTACTOS	735,00	
<b>OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					<b>5.627,00</b>
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	
21	25-abr	43700 10 003	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL DE 8 CANALES MARCA HIKVISION RESOLUCION DE 720 P SALIDA VGA HDMI SOPORTA HASTA 6 TB	1.620,00	
22	25-abr	43700 10 004	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL DE 16 CANALES MARCA HIKVISION RESOLUCION DE 720 P SALIDA VGA HDMI SOPORTA HASTA 6 TB	2.380,00	

23	25-abr	43700 09 016	CAMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO HIKVISION DS-2CE56C0T-IRP DE 720P, 2,8 MM IR DISTANCIA 20 M. DE DIA Y NOCHE	380,00	
24	25-abr	43700 09 017	CAMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO HIKVISION DS-2CE56C0T-IRP DE 720P, 2,8 MM IR DISTANCIA 20 M. DE DIA Y NOCHE	380,00	
25	25-abr	43700 09 018	CAMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO HIKVISION DS-2CE56C0T-IRP DE 720P, 2,8 MM IR DISTANCIA 20 M. DE DIA Y NOCHE	380,00	
26	25-abr	43700 09 019	CAMARA DE VIGILANCIA EXTERIOR HIKVISION DS-2TD2166-15 ICR DE DIA Y DE NOCHE RESOLUCION HD720 1,3MP DISTANCIA DE 30 A 40 M.	487,00	
TOTAL DE BOLIVIANOS EN ACTIVOS FIJOS					59.321,72

El grado de cumplimiento se lo puede medir de acuerdo a la ejecución de gastos.

#### 4.2. PRESUPUESTO PARA LA GESTION 2017

Para la gestión 2017 se tuvo un presupuesto de **Bs. 6.076.141.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN 00/100 BOLIVIANOS)**, de los cuales el 73.46% pertenecen a Recursos Propios de la Fuente 20 – 230 y el 26,54% corresponde a presupuesto asignado y transferido por el Tesoro General de la Nación 41 – 111 TGN y el resto son Transferencias de Recursos Específicos en la Fuente 42 – 230 Transferencias para el pago a Servicios Civil, para mayor comprensión se desglosa el presupuesto de acuerdo a fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Asignado	% de Asignación
<b>Fte. 20 - 230</b>	4.460.620,00	73,41%
<b>Fte. 41 - 111</b>	1.612.849,00	26,54%
<b>Fte. 42 - 230</b>	2.672,00	0,04%
<b>Total General</b>	<b>6.076.141,00</b>	<b>100,00%</b>

Con respecto al Presupuesto Asignado, el mismo fue de Bs. 6.076.141.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN 00/100 BOLIVIANOS). Se aclara que existió un incremento y/o traspaso presupuestario adicional en la fuente 41-111 de Bs. 122.341.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN 00/100 BOLIVIANOS), en razón al incremento al Salario Mínimo Nacional y el Haber Básico (Decretos Supremos N° 361 y 362 de 1 de mayo de 2017), haciendo un total de Bs. 6.198.842.00 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS).



La Ejecución Presupuestaria fue de Bs. 5.006.594.37 (CINCO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 37/100 BOLIVIANOS), lo que representa un total de 80.77% del total del presupuesto asignado.

**RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUETARIO DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Asignado	% de Asignación	Traspaso Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Saldo Presupuestario	% Saldo a Ejecutar
Fte. 20 – 230	4.460.620,00	73,41%	0	4.460.620,00	3.365.680,05	75,48%	1.094.959,95	24,52%
Fte. 41 – 111	1.612.849,00	26,54%	122.341,00	1.735.190,00	1.638.242,32	94,41%	96.947,68	5,59%
Fte. 42-230	2.672,00	0,04%	0,00	2.672,00	2.672,00	100,00%	0,00	0,00%
	<b>6.076.141,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>122.341,00</b>	<b>6.198.482,00</b>	<b>5.006.594,37</b>	<b>80,77%</b>	<b>1.191.907,63</b>	<b>33,56%</b>

A continuación, se presenta detalle de Ejecución Presupuestaria en cuanto a grupo de gasto individual, tanto en la fuente 20 – 230 y en la fuente 41 – 111, así también porcentaje de ejecución en relación a cada grupo de gasto y el saldo presupuestario correspondiente, ejecución al 31 de diciembre 2017, según cuadros adjuntos:

N°	GASTO	EJECUCION GESTION 2017				
		VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR PAGAR	%	SALDO DEVENGADO
1	SERVICIOS PERSONALES	2.876.705,00	2.571.823,09	177.301,54	89,40	304.881,91
2	SERVICIOS NO PERSONALES	2.799.078,00	2.155.477,40	5.447,90	77,01	643.600,60
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	233.610,00	163.511,18	-	69,99	70.098,84
4	ACTIVOS REALES	213.000,00	59.321,72	-	27,85	153.678,28
6	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN	70.417,00	53.769,00	-	76,35	16.648,00
7	TRANSFERENCIA - SERVICIO CIVIL	2.672,00	2.672,00	-	100,00	-
8	IMPUESTOS REGALIAS TASAS	3.000,00	-	-	-	3.000,00
	<b>TOTALES Bs.</b>	<b>6.198.482,00</b>	<b>5.006.574,39</b>	<b>182.749,44</b>	<b>80,77</b>	<b>1.191.907,63</b>

Para mayor detalle se puede consultar Reporte de Estado de Ejecución Presupuestaria emitido por el sistema SIGEP.

### 4.3. EJECUCIÓN DE RECURSOS

Está dada con los cambios de imputación realizados al mes de octubre, según el POA 2017 se tenía planificado una recaudación de recursos propios por conceptos

de derechos, alquileres y otros la suma de Bs.4.463.292.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS), pero al 31 de diciembre de 2017 solo se tiene una captación de Bs.3.044.517.69 (TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE 69/100 BOLIVIANOS), lo que refleja un 70.51% según lo presupuestado, como se puede observar según Reporte SIGEP (adjunto) de Consulta a la Ejecución de Recursos por Entidades.

La recaudación que se generó durante la gestión anterior fue de la siguiente manera:

### RECAUDACION DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL Bs.
<b>RUBRO</b>													
COEM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231.350,00	2.100,00	233.450,00
CARNET	36.155,00	735,00	105,00	35,00	0,00	35,00	0,00	0,00	0,00	70,00	0,00	0,00	37.135,00
EXAMEN DE SUFICIECIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00	1.000,00	5.400,00
LIBRETA	15.495,00	315,00	45,00	15,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.885,00
MATRICULA	309.900,00	6.300,00	900,00	300,00	300,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.000,00
MENSUALIDAD	322.340,00	16.985,00	142.015,00	166.845,00	129.231,00	276.023,00	195.430,00	291.298,00	107.443,00	126.538,00	320.573,00	95.230,00	2.189.951,00
SEG DE INSTRUMENTO	2.520,00	1.050,00	830,00	1.050,00	840,00	4.120,00	420,00	2.100,00	630,00	1.050,00	5.670,00	630,00	20.910,00
ALQUILER DE INSTRUMENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER DE SALA	0,00	40,00	440,00	840,00	760,00	760,00	160,00	300,00	440,00	520,00	860,00	0,00	5.120,00
CERT DE NOTAS	0,00	102,00	487,00	222,00	96,00	178,00	0,00	126,00	0,00	48,00	102,00	0,00	1.361,00
OTROS	800,00	6.607,62	280,00	10,00	90,00	2.070,00	170,00	40,00	190,00	70,00	80,00	240,00	10.647,62
TUTORIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TALLER	4.270,00	2.400,00	6.600,00	1.400,00	3000,00	3.730,00	3.060,00	8.810,00	6.180,00	2.350,00	3.680,00	1.680,00	47.160,00
12120 OTRAS CUENTAS A COBRAR A LAR. PLAZO	2.875,00	1.800,00	1.520,00	0,00	0,00	637,50	0,00	1.510,00	0,00	0,00	1.680,00	4.970,60	14.993,10
11310 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	41.925,00	1.450,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235,00	0,00	0,00	0,00	43.810,00
21510 FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA	0,00	0,00	240,00	1.028,00	350,00	350,00	350,00	110,00	290,00	0,00	200,00	10,00	2.928,00
SIN NO IDENTIFICADO	736.280,00	37.784,62	153.422,00	170.717,00	134.317,00	293.868,50	199.240,00	304.184,00	115.118,00	130.646,00	568.395,00	105.850,60	2.949.822,72

Registro de ingresos en Caja CPM 2.949.822.72

(+) Cuentas por cobrar a Corto y Largo Plazo 94.694.97

Total ingresos 2017 3.044.517.69

El registro de cuentas por cobrar a corto y largo plazo está a cargo del Conservatorio Plurinacional de Música y la conciliación a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo están conformadas por mensualidades adeudadas por los estudiantes o sus tutores.

### **Relación de Ejecución de gastos y recursos percibidos según la Fuente 20 – 230 Recursos Propios**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Asignado y Vigente	% de Asignación	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Saldo Presupuestario	% Saldo Ejecutado	Ingresos percibidos a diciembre/17	Diferencia entre lo ejecutado y lo percibido
<b>Fte. 20 – 230</b>	4.460.620,00	73,41%	3.368.352,05	76,00%	1.094.959,95	24,52%	3.044.517,69	<b>323.834,36</b>

Se puede observar que existe una diferencia entre la Ejecución Presupuestaria de Gastos que asciende a Bs. 3.368.352.05 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 05/100 BOLIVIANOS) con respecto a los Ingresos captados por diferentes conceptos a cuentas del COPLUMU, la misma es de Bs. 3.044.517.69 (TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE 69/100 BOLIVIANOS), existiendo una diferencia de Bs. 323.834.36 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 36/100 BOLIVIANOS), por cuanto se puede decir que esta diferencia fue disminuida de la Cuenta Caja y Bancos, por tratarse de una sola Libreta Bancaria según la Cuenta Única del Tesoro – CUT del Banco Central de Bolivia.

#### **4.4. TAREAS REALIZADAS EN LOS PRIMEROS DOS MESES DEL 2018**

Las actividades realizadas en enero y febrero por el área de bienes y servicios.

- Gestión de contratación del personal de apoyo en el mes de enero; servicio de seguridad y limpieza, que se encargue del Inmueble de Irpavi.
- Pintado de las bancas de madera que se encuentran a la intemperie.
- Pintado de pentagramas en todas las pizarras acrílicas del Conservatorio.

- Gestión de la contratación de una empresa que se encargue del monitoreo del sistema de alarmas de los inmuebles de la Reyes Ortiz y de Irpavi.
- Gestión de la contratación de un personal de apoyo para administración, cuyas tareas son la recepción y registro de documentación, apoyo en las inscripciones a alumnos regulares y apoyo en Irpavi en las mañanas en actividades del COPLUMU, atención a docentes control de llaves y resguarda del material y equipo para las clases de 8:30 a 16:30.
- Gestión de la contratación de personal de apoyo para la atención de los docentes en las actividades del Conservatorio en ambientes alquilados (Unidad Educativa Baustista Canadiense).
- Gestión de contratación de personal de apoyo para atención de los docentes en las actividades del Conservatorio en horas de la tarde y noche de lunes a viernes y sábado todo el día..
- Gestión de contratación de un seguro a todo riesgo para los bienes muebles e inmuebles del Conservatorio.
- Inicio de los procesos de contratación del personal docente a contrato.
- Compra del material de escritorio y papelería para la gestión 2018.
- Compra del material de limpieza para la gestión 2018.
- Compra del material eléctrico para la gestión 2018.
- Compra de toners de impresora para la gestión 2018.

En cuanto a las actividades programadas para la presente gestión se tienen lo siguiente:

- Limpieza de los ductos de desagüe, cámaras de registro, limpieza de los techos, canaletas y otros en los dos inmuebles del Conservatorio.
- Trabajo de albañilería construcción de una cámara de registro de desagüe para desembocar a la calle se encuentra en el patio exterior de la Reyes Ortiz.
- Mantenimiento y reparación de los pupitres de la Reyes Ortiz y de Irpavi.

- Mantenimiento y reparación de las bancas de coro.
- Compra de herramientas menores para mantenimiento.
- Compra de repuestos y accesorios, cuerdas de guitarra clásica, cuerdas de guitarra eléctrica, cuerdas para bajo eléctrico, soporte para platillos de batería hit hat,
- Compra de cables plug, cables canon de micrófono, cables de mini plug a RCA, cables de RCA a RCA, adaptadores de teclados electrónicos y laptops.
- Mantenimiento y afinación de pianos de cola y vertical.
- Mantenimiento de clarinetes, oboes clarinete bajo.
- Mantenimiento de saxo barítono.
- Mantenimiento de flautas traversas.
- Mantenimiento de guitarras clásicas
- Mantenimiento de amplificadores y guitarras eléctricas.
- Mantenimiento de contrabajos, chelos y violines.
- Limpieza de fundas y alfombras.
- Y otros programados en el POA

En cuanto a Desarrollo Organizacional se tiene como lo más relevante, en la gestión 2018, lo siguiente:

- Proceso de calificación de méritos a docentes del Conservatorio Plurinacional de Música, efectuado mediante Convocatoria Interna N° 01/2018 para Items vacantes.
- Revisión y actualización de las asignaciones de carga horaria de docentes a ítem.
- Cambio de la denominación de ítem a “Docente Artístico Musical” y reasignación de horas, conforme normativa vigente. Situación Reflejada en la R.A. N° 4 de 15 de febrero de 2018.
- Se procedió a la revisión y actualización de los files de docentes a contrato, en el marco de los procesos de contratación I-2018.

En cuanto a la Ejecución de gastos de los dos primeros meses de la presente gestión, así como de los ingresos, se tiene:

PRESUPUESTO VIGENTE FTE 20 – 230	EJEC. GASTOS ENERO	INGRESOS ENERO	EJEC. GASTOS FEBRERO	INGRESOS FEBRERO	SALDO POR EJEC EN GASTOS
<b>3.911.069,00</b>	81.728,72	902.568,60	162.947,34	78.191,00	3.666.392,94

## INGRESOS 2018, EN DETALLE

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO
<b>RUBRO</b>		
COEM		
CARNET	36.505,00	350,00
EXAMEN DE SUFICIECIA		
LIBRETA	15.645,00	150,00
MATRICULA	316.740,00	3.870,00
MENSUALIDAD	330.550,00	60.995,00
SEG DE INSTRUMENTO	1.330,00	210,00
ALQUILER DE SALA	80,00	240,00
CERT DE NOTAS	36,00	636,00
OTROS	35,00	1.190,00
TALLER	2.100,00	6.170,00
12120 OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	<b>8.358,80</b>	
11310 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	<b>91.415,00</b>	<b>2.190,00</b>
21510 FONDOS RECIVIDOS EN CUSTODIA		
<b>SIN NO IDENTIFICADO</b>	<b>802.794,80</b>	<b>76.001,00</b>
	<b>802.794,80</b>	<b>76.001,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS 2018</b>	<b>902.568,60</b>	<b>78.191,00</b>

### 4.5. CONTABILIDAD

Se registró como deuda a Corto Plazo en la gestion 2017 la suma de Bs. 147.350.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100).

### 5. ASESORÍA LEGAL

Asesoría Legal, por petición escrita de Rectorado, presentó el informe COPLUMU/REC/AL/INL/09/2018 de 15 de marzo de 2018, de cual se puede extraer, lo que a continuación se desarrolla.

## 5.1. LOGROS

Entre los principales logros, se tiene los siguientes:

- Se realizaron informes legales y proyección de Resoluciones Administrativas, para que la institución efectúe de forma efectiva sus actividades, en cumplimiento de la normativa administrativa y específica para la formación artística.
- Se realizaron contratos anuales y semestrales, con las mayores previsiones legales posibles, para evitar conflictos a futuros.
- Se gestionó la regularización de la tenencia de la línea telefónica 2316662, a través de CONTRATO DE COMODATO N° SNPE/CO/DJ-089-UAJ/2017 de 05 de septiembre de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) y el Conservatorio Plurinacional de Música (COPLUMU), por el lapso de 1 año de 2017.
- Se gestionó el Registro Catastral del inmueble de la calle Reyes Ortiz N° 56, llegando a emitirse el correspondiente Certificado de Registro Catastral 201025000400060000 del 15 de mayo de 2017.
- Se gestionó la emisión del Impuesto Municipal a la propiedad, gestión 2016, del predio de la calle Reyes Ortiz N° 56. El correspondiente comprobante de pago es el formulario único de recaudaciones N° 7089454 de 16 mayo de 2017.
- Con la finalidad que se realice de manera adecuada los conciertos de aniversario 2017, efectuados en el Teatro Municipal las fechas 29 y 30 de agosto de 2017, se coadyuvó en las siguientes acciones: Pago de patentes por uso del teatro municipal, para el aniversario del Conservatorio Plurinacional de Música y pago por derechos de autor, ante SOBODAICON.
- Se asesoró en la emisión de notas externas e internas.
- Se asesoró en la emisión de Memorándums de llamada de atención a docentes.
- Se realizó la proyección y emisión de los siguientes reglamentos: Reglamento de talleres y procedimiento de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas PCO-DJBR)

- Se informó sobre los conflictos legales, en el marco normativo que regula al Conservatorio Plurinacional de Música, sugiriendo acciones concretas. Los conflictos legales detectados son:  
La Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, “Estatuto del Funcionario Público”, en su Art. 3.III, no consigna a los docentes artísticos del COPLUMU en legislación especial, motivo por el cual los docentes del COPLUMU actualmente figuran como Servidores Públicos, sin reflejar la función real que desempeñan (docencia).  
El Decreto Supremo N° 0181 de 20 de julio de 1990, “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios” no refleja el contrato administrativo de docencia artística.
- Para solucionar los problemas legales detectados, se realizaron las siguientes acciones:  
Envío de notas e informes al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Educación.  
Reuniones con personal del Ministerio de Economía (2 reuniones). En la primera reunión, asistieron Beatriz Mendez (Rectora a.i.), Bethzabe Salazar (Directora Administrativa Financiera), Vladimir Medina (Asesor Legal) y Mery Huanca (Contadora). En la segunda reunión, participaron las mismas personas, incluyendo a Sachiko Saluma (Directora Académica).
- Se modificó el nombre del Representante Legal, de Oldrich Halas a Beatriz Méndez, en el Sistema del Servicio de Impuestos Nacional (SIN). Dicha acción fue en plena coordinación y participación de Contabilidad de nuestra institución (Contadora, Mery Huanca Maquera)
- A la fecha, los docentes a contrato del COPLUMU, deben emitir factura o ser objeto de retención de impuestos (IVA e IT). Con la finalidad de mejorar la remuneración que reciben nuestros docentes a contrato, se inició gestiones para que los mismos estén exentos de pago de impuestos, situación que se materializó a través envió nota al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y reunión con personal del Ministerio de Economía y Finanzas Pública. El resultado de esta acción fue que no existe voluntad técnica por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de apoyar esta iniciativa.



- En la presente Gestión se aprobaron, por Resolución Administrativa el Reglamento de Talleres y el Procedimiento para el Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)
- Se proyectaron y se encuentra en gestión de aprobación, lo reglamentos de tesorería, caja chica, reglamento del sistema de personal y Reglamento Interno de Personal.

## **5.2. APROBACIÓN Y APOYO EN REGLAMENTOS**

En la Gestión 2017 se aprobaron, por Resolución Administrativa:

- Procedimiento para el Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)
- Reglamento de Talleres
- Reglamento Específico de Fondo Rotativo.
- Reglamento Específico de Caja Chica.

Se proyectaron y se encuentra en gestión de aprobación, lo reglamentos:

- Reglamento del Sistema de Personal.
- Reglamento Interno de Personal.

## **5.3. METAS**

Se considera necesario y pertinente efectuar las siguientes acciones:

- Elaborar, revisar o coadyuvar en la elaboración de Reglamentos que requiera el COPLUMU para su funcionamiento en el marco del principio de legalidad. Para esta meta, las acciones concretas serían:

a) Elaborar una propuesta de Reglamentos, en el marco de la Resolución Ministerial Resolución Ministerial N° 745 de 25 de noviembre de 2016 que aprueba el Reglamento General de Funcionamiento de Institutos de Formación Artística y el Reglamento General de Funcionamiento de las Escuelas Bolivianas Interculturales, emitida por el Ministerio de Educación.

b) Elaborar informe legal, de los siguientes reglamentos y Resolución Administrativa, de los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Sistema de Personal.
- Reglamento Interno de Personal.
- Efectuar el cambio de nombre de las líneas telefónicas 2310992 y 2723078 de Conservatorio Nacional de Música a Conservatorio Plurinacional de Música.
- Para gestionar las posibles soluciones a los conflictos normativos detectados (brevemente desarrollados en este informe), se consideran oportunas las siguientes acciones:
  - a) Enviar notas a actores estratégicos.
  - b) Programar reuniones con actores estratégicos.
- Realizar la difusión de determinados reglamentos y normas, conforme coordinación con Desarrollo Organizacional y Dirección Académica. Entre los reglamentos que requieren ser difundidos (cuya responsabilidad sea de Asesoría Legal), de forma específica se encuentran:
  - a) Reglamento de Talleres.
  - b) PCO-DJBR

Estas metas son complementarias a las corrientes y comunes, propias de la función de asesoría legal, tales como apoyo técnico jurídico en Resoluciones Administrativas (informes legales y elaboración de resoluciones), Contratos Administrativos (revisión de cumplimiento de requisitos, elaboración y suscripción del contrato) y asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

#### **5.4. GESTIÓN 2018**

En relación a este punto, se tiene a bien indicar que:

Se efectuaron 6 Resoluciones Administrativas durante la gestión 2018, bajo el siguiente detalle:

- Resolución Administrativa N° 1 de fecha 2 de enero de 2018 "Aprueba montos de recaudación recursos propios de la Gestión 2018 y establece la Regulación de créditos para talleres.

- Resolución Administrativa N° 2 de fecha 2 de enero de 2018 "Designación de Autoridades y Responsables".
- Resolución Administrativa N° 3 de fecha 11 de enero de 2018 "Aprueba Traspaso Intrainstitucional"
- Resolución Administrativa N° 4 de fecha 15 de febrero de 2018 "Aprueba modificación de denominación de puestos, establece nueva carga horaria para docentes a ítem y convalida Actos Administrativos".
- Resolución Administrativa N° 5 de fecha 16 de febrero de 2018 "Aprueba apertura de fondo rotativo y caja chica".
- Resolución Administrativa N° 6 de fecha 28 de febrero de 2018 "Resolución Administrativa N° 1 de fecha 2 de enero de 2018"

Se efectuaron 87 contratos administrativos, de los cuales 7 corresponden a personal administrativo, 4 a empresas (seguro multiriesgo, hosting, monitoreo de cámaras y arrendamiento de ambientes) y 76 a docentes artístico musicales.

Es cuanto a bien se informa, para conocimiento público de la comunidad.